



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 3 POZA RICA, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERPOZ/CI/2024/001148	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 30 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 31 de julio del año 2024, en el que se acordó pagar al citado diversas prestaciones laborales, sólo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho y se hace efectiva la pena convencional hasta que se dé cabal cumplimiento, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.





2	VERPOZ/CI/2024/001026	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 30 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el día 13 de agosto del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
3	18080/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 30 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 29 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
4	18098/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 30 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 29 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

POZA RICA, VERACRUZ A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 3 POZA RICA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

